

INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

Grado en Física

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503941
Denominación Título:	Grado en Física
Universidad responsable:	Universidad Europea de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Informe de Evaluación Verificación con fecha de:	11-04-2019
Informe de Evaluación Modificación con fecha de:	26-04-2021

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutierrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Andrea Fernández Gorgojo

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

Directriz 1.- Las acciones desarrolladas para llevar a cabo las recomendaciones de especial seguimiento realizadas en los informes de evaluación de los procesos de verificación y/o modificación han sido identificadas y planificadas de acuerdo al periodo temporal previsto para su ejecución.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

El Informe final de modificación incluía la siguiente recomendación:

"En el informe provisional se indicaba que "La actividad formativa "Tutorías grupales" tiene asignada una elevada asignación de horas (con un 100% de presencialidad) en las distintas materias que componen el plan de estudios. Se recomienda aportar información sobre dicha actividad, en qué consiste y como se desarrolla para contribuir a la efectiva adquisición de las competencias de los estudiantes".

No se modifica la elevada asignación de horas a la actividad tutorías y se añade información general sobre las tutorías grupales. Se indica que "El profesor está siempre disponible en el horario de tutorías, a las que podrán asistir el número de estudiantes que lo estimen necesario. En algunos casos, el profesor podrá solicitar a uno o varios estudiantes que asistan a la tutoría grupal para aclarar dudas que haya detectado a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje". Dado que es una actividad formativa del alumno que computa dentro del número de horas de su trabajo por cada ECTS, se entiende que es de asistencia y de uso obligatorio por parte del estudiante, por lo que debiera estar programada y reglada de forma claramente establecida como otra actividad formativa más, dado su carácter presencial. Este aspecto será objeto de especial seguimiento".

La universidad en el autoinforme presentado propone realizar una nueva modificación de la memoria para cambiar el nombre de la actividad formativa "Tutorías grupales" por el de "Resolución de dudas grupales en el aula" con carácter presencial y asistencia y uso obligatorio por los estudiantes. Dicha modificación de memoria todavía no se ha llevado a cabo. La modificación de las actividades formativas modificará las fichas de las diferentes materias que componen el plan de estudio que deberán ser revisadas.

VALORACIÓN:

Puesto que la modificación no se ha llevado a cabo aún, se considera atendida parcialmente dicha recomendación a la espera de que este proceso se lleve a cabo.

En Madrid, a 19 de diciembre de 2022

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
